



R- DNAT- 2016-1745

Salta, 14 de octubre de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.405/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 70, elevado por la alumna ROCIO LAJAD – LU: 411.704, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2004, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 73, la Dirección de Alumnos informa que la citada alumna se encuentra en condiciones para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 5º, inc a) Anexo I de la resolución CDNAT-2013-0443, aprobación del reglamento vigente;

Que la alumna se encuentra alcanzada por lo dispuesto por Resolución CDNAT-2013-390, modificación de plan, según lo informado por Dirección de Alumnos a fs. 73;

Que a fs. 74, la Comisión de Tesina realiza observaciones al trabajo presentado;

Que a fs. 88, se realiza una nueva presentación del trabajo de acuerdo a las observaciones realizadas por la Comisión de Tesina;

Que a fs. 88vta. y 89vta. la Comisión de Tesina de la Escuela de Biología, aconseja aprobar el tema de tesina, aprobar la designación de la dirección y codirección y el tribunal evaluador;

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesina desea desarrollar la alumna ROCIO LAJAD – LU: 411.704, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004, titulada: "SISTEMA DE POLINIZACION ASOCIADOS A LAS CARACTERISTICAS FLORALES Y A LA DENSIDAD CONESPECIFICA Y HETEROESPECIFICA A ESCALA DE COMUNIDAD".

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actué en carácter de Directora de Tesina la Dra. Ángela Virginia Etcheverry y la Codirectora Trinidad Figueroa Fleming.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada la recurrente deberá presentar su pedido a la Dirección de la Escuela de Biología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesina de la alumna ROCIO LAJAD – LU: 411.704, con los siguientes docentes:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

"2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"

R- DNAT- 2016-1745

Salta, 14 de octubre de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.405/2016

TITULARES: DRA. MARIELA FABBRONI
DRA. VERONICA OLIVO
LIC. CARLOS GOMEZ


SUPLENTES: DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
DRA. MARIANA QUIROGA

ARTICULO 5º.-HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, directora, codirectora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES